

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 21/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Tribunal de Superintendencia del Fuero Penal de la Ila. Circunscripción Judicial eleva ad referendum del Superior Tribunal de Justicia Acuerdo N° 1/92 de fecha 3-3-92 en el que se resuelve: 1°) **DISPONER** los siguientes destinos para el personal ascendido mediante Acordada N° 134/91: **JEFES DE DESPACHO**, QUELIN Gustavo Omar y GIUFFRIDA María Teresa son asignados al Ministerio Público, CORVALÁN Hildo Favio al Juzgado N° VIII; **OFICIALES MAYORES**, CARRERA Eduardo Luis al Ministerio Público; **OFICIALES PRINCIPALES**, PÉREZ Laura Edith al Juzgado N° XII, RODRÍGUEZ María Gabriela al Juzgado N° II, GENGHINI Patricia A. al Juzgado N° IV y GUERRERO Miriam Roxana al Juzgado N° IV; **OFICIALES**, RÍOS Rubén Gustavo al Juzgado N° X, KISSNER Delia S. a la Cámara Ila. y ANGULO María Beatriz al Juzgado N° VIII; **OFICIALES AUXILIARES**, DIAZ María Cristina al Juzgado N° VIII, ANTONUK Lidia al Juzgado N° VI y GONZÁLEZ María Julia al Juzgado N° VI; **ESCRIBIENTES MAYORES**, GARCÍA María Beatriz al Juzgado N° IV, AQUIQUE Graciela N. al juzgado N° VI, DOMÍNGUEZ Angélica y BELICH Nelson al Ministerio Público; **ESCRIBIENTES**, GARCÍA Laura G. al Ministerio Público. 2°) **HOMOLOGAR** el acuerdo celebrado entre el titular de la superintendencia de los Ministerios Públicos y la titular del Juzgado N° IV, en virtud del cual el Oficial Mayor Eduardo Luis CARRERA permanecerá en préstamo en el mencionado Juzgado y la Oficial Principal Patricia A. GENGHINI revistarán en el mismo carácter en el Ministerio Público. 3°) **SOLICITAR** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia que se contemple la posibilidad de dotar a todos los Tribunales del fuero de plantas de personal similares, según su competencia y cantidad de agentes asignados, de forma tal que puedan contar con los mismos cargos del escalafón, de la manera más completa posible. Asimismo, que se provea con urgencia al Juzgado N° II de la Jefatura de Despacho que le falta desde la puesta en funcionamiento de la Cámara IIIa. 4°) **DESTINAR** provisoriamente a la Escribiente Roxana Gloria SORIA, atendiendo a su particular situación y hasta tanto se resuelva el sumario administrativo que se le instruye, a la Cámara del Crimen Ila.

II. Que este Superior Tribunal entiende que corresponde ratificar los términos del Acuerdo citado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) **RATIFICAR** los términos del Acuerdo N° 1/92 emanado del Tribunal de Superintendencia del Fuero Penal de la Ila. Circunscripción Judicial en sus puntos 1°, 2° y 4°.

2°) Respecto del punto 3° del referido acuerdo, téngase presente para su oportunidad.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**